



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0061482/2013 en el cual el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ha dictado la Resolución N°177/2013;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y aprobar la Resolución HCACETS N°177/2013, disponiendo en consecuencia: 1) Designar interinamente, en un cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva (102), en la asignatura "**Sociología de las organizaciones**", a partir del día 01/04/14 al 31/03/15 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, a **María Elena Flores (33771)**. 2) Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva (110) de la asignatura "**Sociología de las organizaciones**", a partir del 01/04/2014 y hasta el 31/03/15, o antes si finaliza la designación dispuesta en el artículo anterior, conforme al art. 13, ap. II, inciso e) del Decreto 3413/79 del PEN, a **María Elena Flores (33771)**. 3) Designar interinamente, en reemplazo de María Elena Flores, en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva (110) de la asignatura "**Sociología de las organizaciones**", a partir del día 01/04/14 y hasta el 31/03/15, o antes si María Elena Flores se reintegrare a sus funciones, a **Valeria Ana Brusco (80406)**. 4) Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo por concurso de Profesor Asistente, dedicación simple (115) de la asignatura "**Sociología de las organizaciones**", a partir del día 01/04/14 y hasta el 31/03/15, o antes si finaliza la designación dispuesta en el artículo anterior, conforme al artículo 13, ap. II, inc. a) Decreto 3413/79 del PEN, a **Valeria Ana Brusco (80406)**. 5) Designar interinamente, en reemplazo de Valeria Ana Brusco, en un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (115), de la asignatura "**Sociología de las organizaciones**", a partir del 01/04/14 y hasta el 31/03/15, o antes si Valeria Ana Brusco de reintegrare a sus funciones, a **María Eugenia Olivera Rubia**

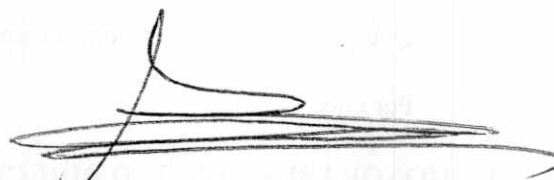
(42700). 6) Los profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, gírese a la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°33/2014